



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Noviembre de 2005

Expediente N° 8.271/05

RES. C.D. N° 358/05

VISTO:

La solicitud que corre a fs. 142 de estos actuados, en la que el Dr. Miguel Condorí solicita reconocimiento de haberes;

Lo informado por el Departamento de Física a fs. 141;

CONSIDERANDO :

El dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, que aconseja no hacer lugar a lo solicitado, en tanto

- a) El Acta Dictamen no implica necesariamente la designación de los postulantes propuestos.
- b) No existió demora alguna en la tramitación que justifique un reconocimiento retroactivo de servicios, ni la modificación de la Res. C.D. Cs.Ex. N° 268/05 que designa al Dr. Condorí a partir del 12/09/05

despacho que este Consejo Directivo, en su reunión del día 09/11/05, hace propio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rechazar en un todo la solicitud interpuesta por el Dr. Miguel Angel Condorí, en lo que respecta al reconocimiento de servicios prestados, conforme a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Dr. Miguel Angel Condorí y al Departamento de Física. Cumplido, RESERVESE.

NV
SZ


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas